

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertaran al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas alyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PREESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 28 de Septiembre de 1897.*)

Seccion cuarta.

Núm. 2.516.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CARRETERAS.

De conformidad á lo acordado por la Comision provincial en sesion de 27 del corriente mes, he tenido á bien señalar el día 14 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra con destino á la conservacion

del firme de las carreteras provinciales que se expresarán, con los tipos que á cada una de ellas se asignan. Dicho acto tendrá lugar en el Salon de Sesiones de la Excm. Diputacion provincial, bajo mi presidencia ó del Diputado en quien delegue y con asistencia de un Vocal de la Comision designado al efecto por la misma, en cuya Secretaria se hallan de manifiesto los respectivos presupuestos y condiciones para conocimiento del público.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada una de las carreteras en pliegos cerrados, escritas en papel de peseta, arregladas al adjunto modelo, acompañando la cédula personal y el documento de haber consignado en metálico en la Depositaria de fondos provinciales el 5 por 100 del importe del presupuesto, el que se ampliará á un 10 por 100 por el que le fueran adjudicados los acopios como fianza.

Carreteras á que se refiere el presente anuncio: De Medina del Campo á Nava del Rey, bajo el tipo de 1.498 pesetas 25 céntimos; de Rueda á Nava del Rey, bajo el de 499 pesetas 99 céntimos; de Siete Iglesias á la de Alaejos á

Nava del Rey, bajo el de 399 pesetas 36 céntimos (y de Castronuño á la Estacion del ferrocarril de Medina á Zamora, bajo el de 393 pesetas 38 céntimos.) *Valladolid á Cigales.*

Valladolid 28 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, *Arturo Zancada.*

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... con cédula personal núm..... de..... clase, expedida en.... con fecha..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 29 de Septiembre último, condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra con destino á la conservacion del firme de la carretera provincial de....., se compromete ejecutar dichos acopios con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Talon núm. 218.

NÚM. 2.503.

Fomento.—Obras públicas.

No residiendo en Velilla ni teniendo en dicha localidad representante legal los señores D. Hermenegildo Gonzalez, D. Pedro Gomez de Rozas, D.^a Paulina Soler, D. Juan Presa Huerta, D. Rafael Luengo, Herederos de don Eduardo Hikman, Excmo. Sr. Conde de la Puebla, Herederos de D. Eugenio Lajo, á los que se ocupa fincas en el citado término municipal con destino al trozo 3.^o de la Seccion de Castromonte á Velilla en la carretera de Frechilla á Tordesillas, se les requiere como determina el art. 39 del Reglamento de expropiacion, para que, en el término de quince días siguientes al de la publicacion de este edicto en la *Gaceta*, designen apoderado en la localidad expresada, y transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado se considerará válida toda notificacion que á nombre de los propietarios mencionados se haga al Síndico del Ayuntamiento.

Valladolid 24 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, *Arturo Zancada.*

MONTES PÚBLICOS.

El día 9 de Octubre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Iscar y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado «Pinar del Concejo», perteneciente al pueblo de Iscar, bajo el tipo de doscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, *Arturo Zancada.*

El día 9 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Ramiro y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado «Pinar de Ramiro» perteneciente al pueblo de Ramiro, bajo el tipo de ochenta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, *Arturo Zancada.*

El día 9 de Octubre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Quintanilla de Abajo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado «Pinar de Abajo», perteneciente al pueblo de «Quintanilla de Abajo», bajo el tipo de cien pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, *Arturo Zancada.*

El día 9 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Valbuena de Duero y con asisten-

cia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno y primavera en los montes titulados «Valdeorias y Demerelo» y «Enebral», pertenecientes al pueblo de Valbuena de Duero, bajo el tipo de ochocientas treinta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 9 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de San Martin de Valbení y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en los montes titulados «Los Pedrazos» y «El Raso», pertenecientes al pueblo de San Martin de Valbení, bajo el tipo de seiscientas treinta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 9 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Tordesillas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno y primavera y solo de invierno respectivamente en los montes titulados «Navales y Molinillos, y «La Vega», pertenecientes al pueblo de Tordesillas, bajo el tipo de mil quinientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 11 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Al-

calde de Santibañez de Valcorba y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno y primavera en el monte titulado «Llano de la Pililla», perteneciente al pueblo de Santibañez de Valcorba, bajo el tipo de ochocientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 11 de Octubre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Simancas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado «Pinar Pimpollada», perteneciente al pueblo de Simancas, bajo el tipo de seiscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 12 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Castrillo-Tejeriego y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado «Paradero», perteneciente al pueblo de Castrillo-Tejeriego, bajo el tipo de mil setecientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 12 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Villafuerte, y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta primera para el aprovechamiento de pastos

de invierno y primavera en el monte titulado «Peña del Gato», perteneciente al pueblo de Villafuerte, bajo el tipo de quinientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que van de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 13 de Octubre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Olmos de Esgueva y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno y primavera en el monte titulado «Carravillaquerin», perteneciente al pueblo de Olmos de Esgueva, bajo el tipo de mil cien pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 14 de Octubre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Piña de Esgueva, y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado «Valderrobledo», perteneciente al pueblo de Piña de Esgueva, bajo el tipo de setecientas cincuenta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

Don Celestino Bocos Cano, Licenciado en Derecho civil y canónico, Secretario interino de la Excma. Diputacion provincial de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de las poblaciones cabe-

zas de partido, la Comision provincial en sesion de 20 del actual, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, ha fijado como precio medio de las especies que se suministren á las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes en todo el corriente mes de Septiembre, los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Racion de pan de 70 decágramos	»	27
Id. de cebada de 4 kilogramos.	»	71
Id. de paja de 6 id.	»	22
Litro de aceite.	1	19
Quintal métrico de leña.	2	30
Id. de carbon vegetal.	8	21

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente y conformidad del Sr. Comisario de Guerra, en Valladolid á veintidos de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete. *Celestino Bocos.*—V.º B.º, El Vicepresidente, *Segundo Cantalapiedra.*—Conforme: El Comisario de Guerra, *Santiago Egea.*

NÚM. 2.512.

Alcaldía constitucional de Tordesillas.

Se halla depositada de orden de esta Alcaldía una vaca, que el día 7 del corriente mes fué hallada por uno de los guardas del prado en el término municipal de esta villa, y cuyas señas son las siguientes: negra, grande, vieja y rebolada.

La persona que se considere dueña de la vaca reseñada pasará á recogerla mediante su justificacion y pago de gastos ocasionados.

Tordesillas 24 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Eugenio Conde.

NÚM. 2.514.

Ayuntamiento constitucional de Valdearcos de la Vega.

Terminado el repartimiento de consumos de este distrito municipal, formado por la Junta especial, para el año económico actual, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones, pasados los cuales no serán atendidas.

Valdearcos de la Vega 20 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Santiago Aguado.